

DECRETO N° 734

TEMUCO, 02 JUL 2019
VISTOS:

- 1.- El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3856 del 14 de diciembre del 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2019.
- 3.- PADEM 2019, nombre del programa "Desarrollo Artístico Cultural 2019".
- 4.- Calendarización Anual de las Actividades y lugares de presentación.
- 5.- Ley N° 19.886, sobre Compras Públicas y su Reglamento.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.-Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco, tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación municipal.
- 2.-Que, el Departamento de Educación Municipal de Temuco, a través de la Coordinación Extraescolar, dentro de su calendarización anual, ha programado para este segundo semestre 2019, una serie de eventos, con carácter de Muestras y Certámenes, para que los alumnos (as), de nuestro Sistema Escolar Municipal, tengan espacios de participación a través del arte y la cultura. Valorando de esta forma los talentos artísticos que se generan y descubren al interior de nuestras comunidades educativas.

DECRETO:

- 1.- Apruébese programa de actividades Artísticas y Culturales 2019, del Segundo Semestre, que a continuación se detallan y que se ejecutarán de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	1.- ENCUENTRO ORQUESTAS ESCOLARES MUNICIPALES. Dirigido a estudiantes de E. Básica Urbana, Rural y Educación Media, comuna Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Fomentar la música docta en nuestros estudiantes a través de presentaciones artísticas a cargo de las orquestas instrumentales del Sistema Escolar.
Objetivo Específico de la Actividad	Presentación de la Orquesta Infantil y Juvenil Armando Dufey, del liceo Pablo Neruda y Orquesta del DAEM.
Cobertura estimada	600 personas.
Gasto Programado	\$ 1.300.000.- Debe realizarse licitación de productora de Eventos, que contemple: Sonido e iluminación, alimentación, premios. \$700.000.- Transporte.
Registro de la Actividad	Registro fotográfico, e informe escrito de conformidad del jefe DAEM.
Lugar y fecha de la Ejecución	Teatro Municipal Temuco. Fecha: martes 27 agosto 2019, 10:30 horas.

ID 1760426

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma: \$32.700.000 a la cuenta 22.08.999 ítem otros, Transporte \$6.300.000 a cuenta 215.22.08.007, al centro de costo 210101; del presupuesto Educación 2019.-

3. La contratación de eventos o eventuales adquisiciones se registrarán bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de su Director y/o quien subrogue o delegue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/MPFB/msp



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- Archivo
- Departamento Educación.
- Oficina de Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	EDUCACION	ITEM	EDUCACION
215.22.08.999		215.22.08.007	
PRESUPUESTO VIGENTE	170.473.000	PRESUPUESTO VIGENTE	67.033.000
MONTO COMPROMETIDO	75.342.514	MONTO COMPROMETIDO	24.763.417
MONTO COMP.PTE.DCTO	32.700.000	MONTO COMP.PTE.DCTO	6.300.000
TOTAL COMPROMETIDO	108.042.514	TOTAL COMPROMETIDO	31.063.417
SALDO DISPONIBLE	62.430.486	SALDO DISPONIBLE	35.969.583
PREAFEC N° 2255	31/05/2019	PREAFEC N° 2255	31/05/2019